LEY DE 7 DE NOVIEMBRE DE 1890

Ferrocarril Continental. — Se aprueba el acuerdo de la conferencia internacional de Washington para, la construcción de un ferrocarril continental.

ANICETO ARCE, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA,

Por cuanto el congreso nacional ha sancionado la siguiente ley:

EL CONGRESO NACIONAL

Decreta:

Apruébase el acuerdo sobra ferrocarril continental suscrito en la conferencia internacional de Washington por el representante boliviano doctor don Juan Francisco Velarde.

Devuélvase al poder ejecutivo.

Sala de sesiones del congreso nacional en La Paz, á 25 de octubre de 1890,

SERAPIO REYES ORTIZ.— DANIEL G. QUIROGA.—Roberto Téllez—S. Secretario.—Román Paz—D. Secretario.

Por tanto: la promulgo para que se tenga y cumpla como ley da la república.

Casa de gobierno en La Paz, á 7 de noviembre de 1890.

ANICETO ARCE.

Severo F. Alonso.